



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 15 de Julio de 2009.

No.10

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 05
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.	Pág. 24
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL ÁREA QUE CORRESPONDA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA LEGAL OPERACIÓN Y REGISTRO DE LA ESCUELA INSTITUTO SAN AGUSTÍN GUARDERÍA Y JARDÍN DE NIÑOS UBICADO EN CALLE DELIA 175 COL. GUADALUPE TEPEYAC DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 Y CENTENARIO CONSTITUCIÓN DE 1917, UBICADA EN LA CALLE DE SARA DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC C.P.07840, EN LA DELEG. GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD; ASÍ MISMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INVESTIGUE LO CONDUCTENTE	

ERRADICAR LA VENTA DE DROGA QUE SE REALIZA A SUS PUERTAS A LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS EDUCANDOS, INHIBIENDO LA SANA CONVIVENCIA Y PROPICIANDO EL INCREMENTO EN EL CONSUMO DE LOS MENORES ESTUDIANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO LLAMADO A DIFERENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESCLARECER LA TRAGEDIA OCURRIDA EN LA GUARDERÍA ABC DE HERMOSILLO, SONORA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A REVALORAR LA RESOLUCIÓN QUE OBLIGA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A DEVOLVER 10.6 MILLONES DE PESOS QUE LE FUERON RECORTADOS LEGAL Y LEGÍTIMAMENTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DADA LA PROFUNDIDAD Y MAGNITUD DE LA CRISIS ECONÓMICA QUE ATRAVIESA LA CIUDAD Y MILLONES DE CAPITALINOS Y SUMARSE AL TONO DE EMERGENCIA Y DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL QUE SE HA IMPUESTO SOBRE LAS FINANZAS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, 1.- PARA QUE EXPLIQUE POR QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA DEMARCACIÓN DEPOSITAN LA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA. 2.- QUE MENCIONE POR QUE NO HA DADO RESPUESTA A LAS QUEJAS CIUDADANAS. 3.- PARA QUE LE DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010 A FAVOR DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES ASÍ COMO A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO A CONSOLIDAR EL ACUERDO DE COLABORACIÓN RELATIVO CON LA PRÁCTICA DE AGRICULTURA URBANA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO

FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DE LA EVALUACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS 2009 EN EL CUAL SE PRESENTEN LOS AVANCES Y DOCUMENTALES EN CADA UNO DE LOS PLANTELES BENEFICIADOS, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR, A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DEBEN LLEVAR A EFECTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DEL BANDO EMITIDO POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 12 DE JULIO DE 1993, PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE PUESTOS SEMIFIJOS DURANTE EL DESARROLLO DE FESTIVIDADES TRADICIONALES, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE SIRVAN PROPORCIONAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Vamos a dar inicio a esta sesión. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas que sí vienen. Felicidades, por cierto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Les informo que se retiraron el punto 6 y el punto 7 del orden del día.

Vicepresidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAULALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 15 de julio de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

5.- Uno de la delegación Cuauhtémoc, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo referente a las asignaciones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal para el 2009, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo relativo al Centro de Monitoreo del Fracturamiento del Subsuelo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al área que corresponda de la Secretaría de Educación Pública Federal, a brindar información sobre la legal operación y registro de la escuela Instituto San Agustín, guardería y jardín de niños ubicado en calle delia 175, colonia Guadalupe Tepeyac, delegación Gustavo A. Madero, código postal 07840 y Centenario, Constitución de 1917, ubicada en la calle de Sara de la colonia Guadalupe Tepeyac, código postal 07840, en la delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad, asimismo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que investigue lo conducente, erradicar la venta de drogas que realiza a sus puertas a las horas de entrada y salida de los educandos, inhibiendo la sana convivencia y propiciando el incremento en el consumo de los menores estudiantes, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado a diferentes organismos y dependencias de gobierno a que realicen todas las acciones pertinentes a fin de esclarecer la tragedia ocurrida en la guardería ABC de hermosillo, sonora, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a reconsiderar la resolución que obliga a la Secretaría de Finanzas a devolver 10.6 millones de pesos que le fueron recortados al Instituto Electoral del Distrito Federal, dada la profundidad y magnitud de la crisis económica que atraviesa la ciudad, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el correcto ejercicio del presupuesto público, se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, se sirvan a proporcionar a esta Asamblea Legislativa la información que se solicita, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado José Manuel Ballesteros López, para que explique por qué los vehículos oficiales de la demarcación depositan la basura en la vía pública, que mencione porqué no ha dado respuesta a las quejas ciudadanas y le otorgue una solución al problema que presenta su demarcación, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo relativo a deportistas de alto rendimiento, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre los cobros de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a que consoliden el acuerdo de colaboración relativo con las prácticas de agricultura urbana en los centros penitenciarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las direcciones generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis órganos político-administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al programa integral de mantenimiento a escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Héctor Serrano Cortés, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública y a la Licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Soberanía respecto a la implementación y coordinación de las acciones que deben en términos de lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del bando emitido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicado el 12 de julio de 1993, para autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos durante el desarrollo de festividades tradicionales en el Centro Histórico de la Ciudad, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles ocho de julio del año dos mil nueve, con una asistencia de 11 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 14 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que el comunicado al que se había hecho referencia contenía una respuesta relativa a un asunto aprobado por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en el número 6 y 11 del orden del día habían sido retirados del orden del día.

Retomando el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que libere los 4 mil 150 millones de pesos que tiene destinados para la construcción de la Línea 12 del Metro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

**RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ
RODRÍGUEZ**

Posteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que al Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Procuraduría General de la República trasladar al Centro Nacional de Arraigo (CNA) también conocido como Centro de Investigaciones Federaciones, a otro punto de la ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas y a la Secretaría de Cultura, ambos del Distrito Federal, a fin de que se ejerza el recurso asignado para la realización del evento de la Guelaguetza en el Zócalo capitalino, se le concedió la palabra al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el ámbito de su competencia mantenga en dos pesos moneda nacional el pasaje del transporte electrónico trolebús en el Corredor Cero Emisiones, se concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Instituto de Vivienda, INVI, para que solucione la problemática de vivienda en el predio ubicado

en la Calle Ramos Millán de la Delegación Benito Juárez, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras para que informen a la brevedad sobre el uso y destino del presupuesto aprobado para la realización de obras de drenaje, asfalto y banquetas, a la habilitación de muros, etcétera, se concedió la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con quince minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 15 de julio de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 14 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Delegación Cuauhtémoc.

Primer Comunicado.

México, Distrito Federal, a 29 de junio de 2009

SG/6711/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/350/2009 de fecha 3 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Benito Juárez y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, realicen una inspección de la obra en Río Mixcoac no. 274, colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, para garantizar que ésta lleva a cabo conforme a

“...la normatividad aplicable y en estricto seguimiento de la manifestación de obra que la autoriza, o en caso contrario se proceda a su clausura inmediata conforme a derecho.”

Sobre el particular; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha remitida a esta Secretaría el pasado 22 de junio a través del oficio DGJG/DV/UDV”B”/009461/2009, de fecha 18 de junio de 2009, signado por el Arq. Jorge T. Alanis Rodríguez, Jefe de la Unidad de Verificación “B” de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 03 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/350/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita que dentro del plazo de cinco días hábiles en el ámbito de sus respectivas competencias, los titulares de: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ing. Arturo Aispuro Coronel, la Delegación Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, procedan a ordenar o realizar la inspección de la obra en proceso en Río Mixcoac no 274, colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, para garantizar que la obra en comento se hace de conformidad con la normatividad aplicable y en estricto seguimiento de la manifestación de obra que la autoriza, o en caso contrario se proceda a su clausura inmediata conforme a derecho.

SEGUNDO.- Se solicita que dentro del plazo de cinco días

hábiles en el ámbito de sus respectivas competencias, los titulares de: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ing. Arturo Aispuro Coronel, la Delegación Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, procedan a ordenar o realizar la inspección de la obra en proceso en Ixcateopan no. 254, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, para garantizar que la obra en comento se hace de conformidad con la normatividad aplicable y en estricto seguimiento de la manifestación de obra que la autoriza, o en caso contrario se proceda a su clausura inmediata conforme a derecho.

TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional para su amplia difusión y adecuado cumplimiento.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en la Delegación Benito Juárez. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____”0”_____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Verificación

Unidad Departamental de Verificación “B”

Oficio: DGJG/DV/UDV”B”/009461/2009

México D. F., a 16 de junio de 2009

En atención a su oficio al rubro citado, de fecha 4 de junio del año 2009, mediante el cual solicita se lleve a cabo Visita de Verificación Administrativa a la construcción que se realiza en el predio ubicado en el inmueble con número 274 de Avenida Río Mixcoac, Colonia Acacias.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que con fecha 09 de junio del año en curso se llevó a cabo la Orden de Visita de Verificación conforme al procedimiento administrativo identificado con el expediente número DV/OV/III/2009, mismo que se remitió a la Subdirección Calificadora de Infracciones dependiente de la Dirección Jurídica para la continuación del procedimiento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

A t e n t a m e n t e

Jefe de la Unidad de Verificación “B”

Arq. Jorge T. Alaniz Rodríguez.

Segundo Comunicado.

México, Distrito Federal, a 30 de junio de 2009

SG/6712/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/377/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que informen "...sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DBJ/230/09, de fecha 23 de junio de 2009, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/377/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estancias infantiles.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promovente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comento y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Jefatura Delegacional

Oficio No. DBJ/230/09

México, D. F., a 23 de junio del 2009.

Asunto: Informe de CENDI'S.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

de la Secretaría de Gobierno del

Distrito Federal

P r e s e n t e.

Atendiendo su amable oficio SG/CED/1097/2009 de fecha

11 de junio del año en curso, por el cual, conforme el punto de acuerdo tomado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura en fecha 10 de junio del presente, que indica que “Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal”.

Sobre este respecto, remito a Usted la información resultante de las inspecciones realizadas en las instalaciones bajo la responsabilidad administrativa de esta Autoridad, en número de doce inmuebles; considerando conveniente el comentar a Usted que derivado de estos resultados, se ha generado un programa de mantenimiento específico así como de implementación de medidas adicionales de seguridad y protección civil en beneficio de los menores, personal docente, administrativo y auxiliar que se localiza en esta clase de instalaciones. Acciones que se pretenden realizar en este próximo periodo de suspensión de actividades por término del ciclo escolar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviar a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M. V. Z Germán de la Garza Estrada
Jefe Delegacional.

Tercer Comunicado.

México, Distrito Federal, a 7 de julio de 2009

SG/6563/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/544/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan “...los contratos de obra y supervisión

contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe, impreso y en archivo electrónico, de la Delegación Álvaro Obregón, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio JDAO/SP/176/2009, de fecha 7 de julio de 2009, signado por Amilcar Ganado Díaz, Secretario Particular del C. Jefe Delegacional de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

”0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/544/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno

de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional

Secretaría Particular

México D. F., a 07 de Julio de 2009

Oficio No. JDAO/SP/176/2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional de la

Secretaría de Gobierno del D.F.

Presente.

Por instrucciones del Ing. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, y en atención a su oficio No. SG/CED/1270/2009 de fecha 1 de julio del 2009, le envío informe impreso donde se da cuenta sobre el uso y destino del Fondo para el Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos 2009.

Lo anterior a efecto de dar debido cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada en fecha 17 de junio del 2009, mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que

en el ámbito de su competencia informen en un término no mayor de 78 horas el uso y destino del Fondo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Particular del

C. Jefe Delegacional

Amilcar Ganado Díaz.

Cuarto Comunicado.

México, Distrito Federal, a 6 de julio de 2009

SG/6567/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/546/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan “...los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Benito Juárez, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DGODU/0601/2009, de fecha 6 de julio de 2009, signado por el Ing. Arq. Roberto Carmona Roano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

“0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/546/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

"0"

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Oficio No. DGODU/0601/2009

Asunto: Estatus del Anexo 2 del

Presupuesto de Egresos 2009

México, D. F., a 06 de julio de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente

Con relación a su oficio SG/CED/1272/2009 de fecha 01 de julio de 2009 en el que hace referencia a un punto de acuerdo referente al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos; al respecto, en el Anexo 2 del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009, a este Órgano Político Administrativo le corresponde reservar \$ 2, 320, 474 para el Fondo en comento y a la fecha se realizaron las siguientes acciones en materia de obra por contrato.

Se cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por un monto de \$ 2, 788, 811.00 para ejecución de trabajos en la modalidad de obra por contrato que serán destinados al Mercado Lázaro Cárdenas (se agrega catálogo de conceptos a atender), de la que se tiene:

Mediante el procedimiento de Licitación Pública No. 30001118-004-09, resultó que las propuestas presentadas incumplieron con los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo que con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Obras públicas del Distrito Federal, se declaró desierto el citado concurso.

A la fecha se está en proceso de preparación de caso para asignarse por adjudicación directa como una excepción a la licitación pública como lo estipula el artículo 63 en la fracción IV de la Ley de Obras Públicas del distrito Federal, una vez que el Subcomité de Obras Delegacional autorice dicha opción.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. ARQ. RIGOBERTO CARMONA ROANO

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y

DESARROLLO URBANO.

Quinto Comunicado.

México, Distrito Federal, a 6 de julio de 2009

SG/6566/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/545/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "...los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted el informe de la Delegación Azcapotzalco, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DGODU/1308/2009, de fecha 6 de julio de 2009, signado por la Arq. Susana Miranda Ruiz, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

_____"0"____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/545/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para

que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos. .

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se hablan otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Obras y

Desarrollo Urbano.

Oficio Núm. DGODU/1308/2009

ASUNTO: Envío Información sobre Mercados Públicos Azcapotzalco, D. F., a 06 de julio de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

En atención a su oficio No. SG/CED/1271/2009, de fecha 1 de julio del presente, y por instrucciones de la Lic. María de los Angeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional, me permito informar a usted lo siguiente:

Del presupuesto modificado para Obras por Contrato asignado a esta Delegación, se tiene un importe total de \$ 3'765,502.00 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos dos pesos 00/100 m.n.), para Conservación y Mantenimiento de Mercados Públicos, de los cuales durante el mes de febrero se contrató el Levantamiento de Necesidades de 8 Mercados por un importe de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) el cual ya se encuentra concluido y del que se anexa carátula del contrato.

Con el importe restante de \$ 3,565,502.00 (Tres millones, quinientos sesenta y cinco mil quinientos dos 00/100 m.n.) asignado a Obra, se realizará la contratación del Mantenimiento a 5 Mercados Públicos que son: Santa Lucía, Reynosa, Victoria de las Democracias, Pasteros y Cosmopolita y cuyo proceso licitatorio iniciará en el transcurso de la presente semana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. SUSANA MIRANDA RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO.

Sexto Comunicado.

México, Distrito Federal, a 7 de julio de 2009

SG/6564/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/556/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "...los contratos de obra y supervisión,

contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe, impreso y en archivo electrónico, de la Delegación Tláhuac, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría el pasado 6 de julio a través del oficio DGODU/2404/2009, de fecha 3 de julio de 2009, signado por el Ing. Arq. Eduardo Gutiérrez Martínez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/556/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno

de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac. Sirvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de Julio de 2009

SG/6563/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/545/2009 de fecha 7 de junio del actual, recibido en esta secretaría el pasado 30 de junio, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "... los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos en cada una de las Delegaciones."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, mismo que ha sido remitido a esta secretaría el pasado 6 de julio a través del oficio JD/081/2009, de fecha 3 de julio de 2009, signado por la Lic. María de los Angeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009.

MDSPTA/CSP/545/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se hablan otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal

para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE.

“0”

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

JEFATURA DELEGACIONAL

OF. JD/081/2009.

AZCAPOTZALCO D.F., A 03 DE JULIO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

PRESENTE.

Me refiero a su Of. No. SG/CED/1271/2009 en el que solicita información sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos en esta Delegación para el ejercicio fiscal 2009.

Al respecto, me permito informarle que a esta Delegación se le asignaron recursos en el presupuesto original por \$3,859,454.00 de los cuales al 30 de junio del actual, se tiene comprometido el importe de \$200,000.00 que corresponde a los levantamiento de las necesidades para el mantenimiento de los mercados que se describe a continuación:

Derivado de lo anterior, me permito informarle que se están llevando a cabo los procesos concursales por el importe de \$3,659,454.00 mismos que estarán comprometidos a más tardar en el presente mes. Además le manifiesto que esta Delegación destinará el total del presupuesto que tiene autorizado para el mantenimiento y remodelación de los mercados y esta en la mejor disposición de coadyuvar para mejorar las condiciones de los mismos.

Por lo expuesto, y en la medida que se generen los contratos de obra pública se le informara de los compromisos contraídos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA VILLALOBOS

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 30 de junio de 2009

SG/6713/2009.

No. de contrato	Concepto	Importe contratado	Contratista
DA / DGODU/ ADI004/09	Levantamiento de necesidades para el mantenimiento de 8 mercados: Sta. Lucia, Reynosa, Victoria de las Democracias, Pasteros, Cosmopolita, Providencia, Fortuna Nacional y Laminadores	200,000.00	G. P. Construcciones S. A de C. V.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/373/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacan, “para que en dentro del ámbito de sus atribuciones impidan la construcción de un zoológico en el parque ecológico Los Coyotes y asimismo

garanticen la preservación ecológica del lugar.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/1578/09, de fecha 29 de junio de 2009, signado por el Ing. René Calderón García, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones impidan la construcción de un zoológico en el parque ecológico “Los Coyotes”.. y asimismo, garanticen la preservación ecológica del lugar.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE

“0”

Delegación Coyoacán.

Dirección General de Servicios Urbanos.

Coyoacán, D.F., a 29 de Junio de 2009

NÚM. DGSU/1578/09

ASUNTO: Información respecto al Parque Los Coyotes.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. SG/CED/1111/2009, fechado el 11 de junio de 2009, dirigido al Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, con el que remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la letra dice:

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones impidan la construcción de un Zoológico en el Parque Ecológico “Los Coyotes”, y asimismo, garanticen la preservación ecológica del lugar.

Lo anterior a efecto de que se le proporcione la información necesaria para la atención de dicho planteamiento, o en su caso de las acciones que se tengan consideradas para tal fin; al respecto me permito informar a usted que el Parque Ecológico Los Coyotes está a cargo de la Dirección de Zoológicos dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y por lo que concierne a esta Delegación, no se tiene considerado proponer a dicha dependencia ningún programa, proyecto o construcción para dicho espacio. Por otra parte, tanto esta Dirección General como la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano estarán atentas para que en caso de que sea ingresado algún trámite, permiso o notificación de construcción y/o servicios de la competencia de Delegación, se proceda a dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ING. RENE CALDERÓN GARCÍA.

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de julio de 2009

SG/6569/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/5543/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "... los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio CA/AA/095/2009, de fecha 6 de julio de 2009, signado por el C. Arnulfo Aureoles Gamboa, Coordinador de Asesores de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/554/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada

al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alfredo Vinalay Mora, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

_____"0"____

Coordinación de Asesores

Oficio No. CA/AA/095/2009.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente

En respuesta al oficio SG/CED/1280/2009 respecto a la información sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos,

solicitada por punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le notifico lo siguiente:

En su presupuesto 2009, la Delegación Miguel Hidalgo tiene asignados \$8,590,160 para la actividad "Atención delegacional del sistema de mercados públicos del Distrito Federal", los cuales se encuentran divididos en dos grandes rubros: servicios personales y obra pública. El apartado de servicios personales cuenta con un presupuesto modificado de \$2,590,160, de los cuales se han ejercido \$1,191,971.62, lo cual representa un avance del 46%.

El presupuesto asignado a obra pública asciende a \$6,000,000.00. Para ejercerlo, este Órgano Político Administrativo ha realizado reuniones con diversos líderes locatarios para definir aquellas obras prioritarias y con el consenso de la comunidad. Derivado de dichas juntas de trabajo, esta Delegación cuenta con los catálogos para ejecutar obra pública en 7 mercados y se encuentra elaborando los catálogos de otros 2 mercados. Le envío anexo los catálogos de conceptos ya terminados, así como un cuadro resumen de los mercados donde se realizarán obras en función de las propias necesidades de cada mercado. Durante las siguientes semanas se procederá a comprometer dicho recurso, el cual asciende a \$6,028,842.55

Asimismo respecto al tercer apartado del punto de acuerdo le informo que la Contraloría Interna solicitó información de manera económica sobre el mismo asunto a la Subdirección de Administración de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación. Dicha área remitió la información vía correo electrónico el pasado 1 de julio de 2009.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Arnulfo Aurides Gamboa

Coordinador de Asesores.

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2009

SG/6751/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/557/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "... los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través de oficios DGODU/2009/764 y DT/DGA/1693/2009, de fecha 7 y 10 de julio del 2009, respectivamente, signados por el Arq. Jesús Guillermo Servín Feregrino, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México".

Tlalpan D.F., a 7 de julio de 2009.

Oficio número: DGODU/2009/764

Asunto: Se envía Programa de Mercados

Públicos

Lic. Sergio Ampudia Mello.

Coordinador de Enlace Delegacional.

Plaza de la Constitución No.1 1ero Piso

Colonia Centro

Presente.

En atención al oficio Número SG/CED/1283/2009, en el cual hace referencia del punto de acuerdo aprobado por

el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que en el numeral primero solicitan se informe del destino del fondo de mantenimiento y remodelación de mercados públicos, se anexa al presente el Programa de Mercados Públicos de la Delegación Tlalpan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. JESÚS GUILLERMO SERVÍN FERREGRINO

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 6 de julio de 2009

SG/6565/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/552/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "... los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio 12.200/1116/09, de fecha 6 de julio de 2009, signado por el Ing. José Luis Navarro Estrada, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/552/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Dirección General de Obras y Desarrollo

Urbano

OFICIO No. 12.200/1116/09

Iztapalapa D. F., Julio 06/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA

DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

En uso de este medio, me permito hacer de su conocimiento que uno de los principales propósitos de este Órgano Político Administrativo es mejorar las condiciones de los espacios destinados al del suministro y abasto de la población. En ese sentido y en atención a su oficio SG/CED/1278/2009 en el cual hace referencia al oficio MDDPSRTA/CSP/552/2009, signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Delia Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el que comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo el cual dispone:

PRIMERO: se exhorta a los 16 Jefes DELEGACIONALES para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor de 72 horas sobre el uso y destino del fondo para el mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberá remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.

Derivado de lo anterior, anexo al presente envío a Usted de manera impresa y en archivo electrónico, la información referente al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, indicando los trabajos a realizar para la Conservación y el Mantenimiento de los Mercados

Públicos de esta Demarcación.

Sin más sobre el particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSÉ LUIS NAVARRO ESTRADA.

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2009

SG/6759/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/551/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "... los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DF/1110/2009, de fecha 9 de julio de 2009, signado por el Lic. Miguel Marcos Flores Zavala, Director de Finanzas de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

México, D.F. a 09 de julio de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Director General de Administración, Jesús Manuel Godínez Campos y en atención a su oficio MDDPSRTA/CSP/551/09 de fecha 17 de junio del presente año, en el cual se solicita información referente al uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de Mercados Públicos.

Al respecto, anexo sírvase encontrar formato denominado "Fondo para el mantenimiento y remodelación de Mercados Públicos", en el cual se muestra el destino de los recursos del fondo para el mantenimiento y remodelación de Mercados Públicos. Asimismo, se envía copia simple del contrato No. DI-LP-MERC-012-L-09 por la cantidad de \$11'523,737.34, adjudicado a la empresa contratista "Contacto Construcciones S.A. de C.V.

Cabe aclarar, que los \$6"192,893.08 provenientes del fondo en comento se adicionaron a \$11"330,844.34 del poa 2009, para la construcción del mercado "Santa Anita".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DE FINANZAS

Lic. Miguel Marcos Flores Zavala.

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2009

SG/6749/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/550/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "...Los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe, impreso, de la Delegación Gustavo A. Madero, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0327/2009, de fecha 9 de julio de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/550/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

“0”

Ciudad

De

México

Capital en Movimiento

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 09 de julio de 2009.

OFICIO: JDGAM//CA/10327/12009

Asunto: Atención del Punto de Acuerdo de la ALDF

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respecto a su similar SG/CED/1276 109 de fecha 06 de julio de 2009, mediante el cual informa que el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

“PRIMERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para el mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberá remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.”

Al respecto le informó que el Arq. Alejandro de la Torre Beteta, Director de Operación de Servicios Públicos, me envió el oficio DGAM/DGSUI DOPS/2062/2009, mediante el cual hace llegar la información solicitada respecto al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, así como los contratos de obra y supervisión bianual 2008-2009, respecto de los contratos 2009 cabe señalar que aún se encuentran en proceso de contratación tal como se precisa en el cuadro anexo.

Asimismo se cuenta con economías por una cantidad de \$30, 520.26 pesos (Treinta mil quinientos veinte pesos M.N. 00/100) que podrá ser utilizada en algún convenio de ampliación de monto.

Sobre los años anteriores informa que respecto del ejercicio presupuestal 2007 se dio mantenimiento a 20 mercados públicos mientras que en 2008 se atendieron 18 mercados más, lo que represento una inversión de 10.7 millones de pesos y 11.4 millones de pesos respectivamente.

Por lo anterior le solicito se usted el conducto institucional a efecto de informar al Órgano Legislativo de la atención al punto de acuerdo mencionado.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

EL COORDINADOR DE ASESORES.

LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2009

SG/6752/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/549/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "...los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe, impreso, de la Delegación Cuauhtémoc, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría, a través del oficio DGA/1208/2009, de fecha 9 de julio de 2009, signado por la C.P.C. María Inés Repper Jaramillo, Directora General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/549/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para

que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se hablan otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María Guadalupe Gómez Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

_____ "0" _____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México".

Oficio Núm. DGA/1208/2009

ASUNTO: Se envía información sobre el mantenimiento y remodelación de los mercados públicos

México, D. F. a 09 de Julio de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su oficio número SG/CED/1276/2009 de fecha 01 de julio de año en curso, en el que nos solicita Información sobre el uso y el destino del fondo para el mantenimiento y remodelación de los mercados públicos,

así como la rendición de cuentas sobre los mismos.

Al respecto, le comento que dicha información ya fue enviado al diputado Salvador Pablo Martínez Delia Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de Diputación Permanente de la ALDF, mediante oficio No. DGA/1157/2009 con fecha 01 de julio del 2009 del cual anexo copia, así mismo le envío copia de los contratos adjudicados de obra y supervisión así como los que se encuentran en proceso de licitación, ya que no fueron entregados oportunamente.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA DIRECTORA GENERAL

C.P.C. MARÍA INES REPER JARAMILLO

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Oficio Núm DGA/1157/2009.

ASUNTO: Mantenimiento y Remodelación de Mercados
Públicos

México, D.F. a 01 de Julio de 2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF

PRESENTE.

Con la finalidad de atender el exhorto de esa mesa Directiva en cuanto, a la solicitud de información del uso y destino de los recursos del Fondo para el Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, mencionados en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, anexo encontrará resumen del compromiso presupuestal que la Dirección General de Obras y Desarrollo de esta Delegación con diversas empresas constructoras.

Es importante señalar, que el monto descrito en el Decreto mencionado anteriormente asciende a \$32,282,350.00, del cual únicamente el 30. 6%, corresponde a la partida 6100 “Obras Públicas por contrato” y el resto a diversas

partidas, que la Subsecretaria de Egresos etiqueto en diversas partidas, como a continuación se detalla con el compromiso presupuestal contraído a la fecha.

PARTIDA	DENOMINACION	MONTO	
6100	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	9,872,480.00	9,872,480.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,900,420.00	1,554,889.00
3301	HONORARIOS	12,830,857.00	9,346,800.90
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	126,587.00	
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	279,678.00	
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	274,444.00	125,491.00
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	229,324.00	
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	64,211.00	7,078.18

2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	275,189.00	275,189.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,429,160.00	6,429,160.00
	TOTAL	32,282,350.00	27,611,088.08

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

C.P.C. MARÍA INÉS REPER JARAMILLO

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al área que corresponda de la Secretaría de Educación Pública Federal a brindar información sobre la legal operación y registro de la Escuela Instituto San Agustín, Guardería Jardín de Niños ubicado en la calle Delia 175, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07840 y Centenario Constitución de 1917, ubicada en la calle de Sara, de la colonia Guadalupe Tepeyac, Código Postal 07840, en la Delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad, asimismo, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que investigue lo conducente a erradicar la venta de drogas que realiza a sus puertas a las horas de entrada y salida a los educandos inhibiendo la sana convivencia y proporcionando los incrementos del consumo de los menores estudiantes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL ÁREA QUE CORRESPONDA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA LEGAL OPERACIÓN Y REGISTRO DE LA ESCUELA INSTITUTO SAN AGUSTIN GUARDERIA Y JARDIN DE NIÑOS UBICADO EN CALLE DELIA 175 COL. GUADALUPE TEPEYAC DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 Y CENTENARIO CONSTITUCIÓN DE 1917, UBICADA EN LA CALLE DE SARA DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC C.P. 07840, EN LA DELEG. GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD; ASÍ MISMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INVESTIGUE LO CONDUENTE ERRADICAR LA VENTA DE DROGA QUE SE REALIZA A SUS PUERTAS A LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS EDUCANDOS, INHIBIENDO LA SANA CONVIVENCIA Y PROPICIANDO EL INCREMENTO EN EL CONSUMO DE LOS MENORES ESTUDIANTES.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

A nombre de los Diputados Integrantes de la Comisión de Educación de esta IV Legislatura, y del mío propio, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, dé conformidad con lo establecido en los artículos, 13 fracción II y 17, Fracción VI; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

La niñez es sin duda nuestro mejor y más valioso activo social; es nuestra obligación, y hasta nuestra mejor opción y prioridad velar por la sana convivencia y educación de nuestros hijos que son al final del camino, el futuro de nuestro país.

Los sucesos acontecidos recientemente en la guardería ABC, en el estado de Sonora y las condiciones en que operan muchas de las guarderías no sólo a cargo del Ejecutivo Federal, sino de otras instancias y Gobiernos Estatales como ya ha quedado constancia, deben ponernos en alerta de las situaciones que rodean la educación y desenvolvimiento de nuestros hijos.

Es por eso compañeros Diputados que es menester de esta Soberanía, y de la sociedad en su conjunto; exponer una

situación de la que se ha dado cuenta en la delegación Gustavo A. Madero, donde se involucra a una escuela de nivel básico, porque en ella y a sus puertas están ocurriendo situaciones que no podemos ignorar, vinculadas con la venta de estupefacientes a menores de edad, que echan a perder su potencial futuro, pero que principalmente ennegrecen su futuro educativo al abrir a tan temprana edad sus mentes y sus cuerpos a estos fenómenos tan nocivos para la sociedad.

Es obligación señores, dar cuenta de estos hechos e iniciar acciones que conduzcan a la erradicación de estas actividad nocivas y es por ellos que los invito a votar a favor de este exhorto que no tiene más que la intención de denunciar de manera contundente y hacer que la justicia se aplique contra quien o quienes resulten responsables en la ejecución de estas actividades teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

- *Que existen padres de familia que han visto y comentado que un automóvil de la marca shadow color rojo realiza la venta de droga a menores en la escuela; INSTITUTO SAN AGUSTIN GUARDERIA y JARDIN DE NIÑOS UBICADO EN CALLE DELIA 175 COL. GUADALUPE TEPEYAC DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 Y CENTENARIO Constitución DE 1917, UBICADA EN LA CALLE DE SARA DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYACC.P.07840, EN LA DELEG. GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD. ‘*
- *Se ha informado - oportunamente mediante oficios a los diferentes departamentos de la Delegación-Gustavo A. Madero, de las modificaciones de dicho inmueble mencionando que no cuenta con permiso o licencia alguna de construcción para demoler muros de carga, no hemos visto una respuesta eficaz evitar estar irregularidades que están ocurriendo, ya procedería la clausura del mismo por no cumplir con los requisitos de ley permisos correspondientes se muestra una apatía total de las autoridades delegacionales de la Gustavo A. Madero a demás de un riesgo a la integridad física y moral de los educandos de la guardería citada y de los inmuebles vecinos, por el riesgo que esto representa.*
- *Que no se ha podido ubicar y/o comprobar el registro oficial de la escuela en comento y que por lo mismo no se observa que sea objeto de supervisiones oficiales por parte de las Secretarías de Educación Pública Federal ni local.*
- *Que esa incertidumbre sobre la legalidad de su actuación provoca la poca seguridad sobre la .calidad educativa de su cuerpo académico y por ende, de la que reciben sus educandos.*
- *Que se traduce esa inseguridad y falta de controles oficiales en la libertad para inhibir la sana. convivencia de los alumnos incitándolos a la compra y distribución de droga, según se ve en los videos de referencia.*
- *Que no podemos dejar pasar la oportunidad de sentar un*

precedente de enérgica reacción ante estos hechos, por los que se pudieran estar dando en varias escuelas de nuestro Distrito Federal.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, se somete a esta Diputación Permanente el siguiente Punto de: ACUERDO

UNO.- SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES A FIN DE DAR LOS AUTORES INTELLECTUALES Y MATERIALES DE LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES A MENORES EN LA ESCUELA INSTITUTO SAN AGUSTIN GUARDERIA Y JARDIN DE NIÑOS UBICADO ENCALLE DELIA 175 COL. GUADALUPE TEPEYAC DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 Y CENTENARIO CONSTITUCIÓN DE 1917, UBICADA EN LA CALLE DE SARA DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC C.P.07840, EN LA DELEG. GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD; Y SE INFORME DE LOS AVANCES DE ESTA INVESTIGACIÓN A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA.

DOS.- SE HACE UN ATENTO LLAMADO Y SOLICITUD A LAS AUTORIDADES FEDERALES, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL REGISTRO OFICIAL DE LA ESCUELA INSTITUTO SAN AGUSTIN GUARDERIA Y JARDIN DE NIÑOS UBICADO EN CALLE DELIA 175 COL. GUADALUPE TEPEYAC DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07840 DE ESTA CIUDAD; Y DEL RANGO DE CALIFICACIÓN, SUPERVISIÓN O NIVEL DE CONTROL QUE TIENE; PARA TRANQUILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS EDUCANDOS QUE ACUDEN A ELLA.

Dado en el recinto legislativo a los 15 días del m de julio de 2009.

Nota: Se anexa copias de los oficios enviados a los diferentes departamentos de la Delegación Gustavo A. Madero.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado a diferentes organismos y dependencias del Gobierno a que realicen todas las acciones pertinentes a fin de esclarecer la tragedia ocurrida en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO LLAMADO A DIFERENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESCLARECER LA TRAGEDIA OCURRIDA EN LA GUARDERIA ABC DE HERMOSILLO, SONORA.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION

PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos

1) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XIII, XXV Y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV Y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE HACE UN ATENTO LLAMADO A DIFERENTES ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A QUE REALICEN TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESCLARECER LA TRAGEDIA OCURRIDA EN LA GUARDERIA ABC DE HERMOSILLO, SONORA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 5 de junio de este año, alrededor de las 15:00 horas, tuvo lugar en Hermosillo, Sonora una de las mas impactantes y lamentables tragedias en la historia de México, la Guardería ABC, estancia infantil subrogada del Instituto Mexicano del Seguro Social, consumida en un incendio que provocó la muerte inmediata de 44 niños, además de al menos 53 personas lesionadas en el siniestro.

A raíz del incendio las más de mil 400 guarderías subrogadas del IMSS quedaron expuesto y en entre dicho, pues no se tiene claro si estos establecimientos cuentan con las medidas de seguridad necesarias que garanticen que una tragedia de esta magnitud no se vuelva a repetir. Lo único que es cierto es que estas Guarderías, desde un principio han carecido de transparencia y de reglas precisas que eviten vicios en la adjudicación de contratos.

A raíz de este suceso, se citó a comparecer ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al Director General del IMSS, Daniel Karam, acto en el que entregó una lista, -32 días después de que se le solicitara-, con información que contiene los nombres de los apoderados legales y socios de las guarderías subrogadas por el IMSS, saliendo a relucir una lista interminable de familiares de políticos, entre los que destacan familiares de Felipe Calderón y de Vicente Fox Quezada, hermanos, esposas, hijos, sobrinos, primos de gobernadores, ex gobernadores, diputados federales y locales, funcionarios públicos municipales, estatales y federales, lo cual nos lleva a pensar en que estas guarderías funcionan como negocios ocultos para beneficiar a algunos políticos y sus familiares, lo que supone que la riqueza de algunos mexicanos parece estar basada en el lucro de la pobreza y las necesidades más básicas de su población.

A título de indemnización, el IMSS ha destinado 55 millones de pesos para que los niños afectados reciban atención médica vitalicia, además de otros 14 millones de pesos para proporcionar apoyo a todas las familias de los afectados; sin embargo, esto no es siquiera mínimamente suficiente

para reponer la pérdida humana y el sufrimiento a los tratamientos por quemaduras.

Por otro lado, Felipe Calderón garantizó a la nación que los responsables del incendio de la guardería ABC serían llevados a la justicia **“caiga quien caiga, tope donde tope”**, sin distingos de relaciones políticas, parentescos o filiaciones partidistas, pero contrario a esto, nos enfrentamos a la dilación de la justicia que permitió la fuga de los responsables.

No es suficiente que la Procuraduría General de la República haya solicitado que se emita la difusión internacional de búsqueda denominada “ficha roja” a la Interpol de los implicados del siniestro y que el nombre de los fugitivos quede registrado en la base de datos policiales y migratorios de todos los países miembros de la INTERPOL.

Para alcanzar la justicia es necesario que Marcia Gómez del Campo, Gildardo Urquides Serrano, Sandra Lucía Téllez Nieves, María Fernanda Camou Guillot, Antonio Salido, Arturo Leyva Lizárraga, Marcelo Meouchi, José Manuel Matiella Urquides y Norma Cecilia Mendoza Bermúdez de Matiella, nombres que integran parte de la lista de los responsables del incendio que provocó la muerte de los infantes de la Guardería ABC, sean presentados a la autoridad y que se les siga el debido proceso legal.

Como si la muerte de 48 pequeños no fuera suficiente, el Estado ha ejercido actos de presión despidiendo a simpatizantes que participan en marchas solidarias con las familias que perdieron a sus hijos en la guardería ABC, como fue el caso del Profesor Rosendo Arrayales Terán, quien fue despedido de su cargo como Coordinador Distrital de Capacitación del Municipio de Cajeme, por participar en la primer marcha realizada para exigir justicia, por los motivos anteriores.

A la luz de todo lo anterior, queda en evidencia que la tragedia ocurrida en la Guardería ABC es solo la punta del iceberg de una muy bien elaborada red de influencias en la subrogación de servicios públicos, que solo buscan el enriquecimiento de unos cuantos personajes cercanos al poder político.

No debemos olvidar que no solo las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social en sus distintos niveles jerárquicos y de responsabilidad en el asunto deben rendir cuentas, también los elementos de Protección Civil del

Estado tienen la obligación de aclarar cómo permitieron el funcionamiento de una guardería en esas condiciones.

Es imprescindible que el Estado tome su responsabilidad con estricto acato a la ley, se ha dejado ver que el Gobierno Federal y el local en Sonora, han ocultado información a los familiares de las víctimas, actuando como cómplice de unos cuantos, de manera contraria a su responsabilidad que tiene como garante de procurar justicia y darle claridad a los hechos, actitudes tardías, erráticas y absurdas por parte

del Gobierno Federal nos hacen creer que existe un designio por arropar de impunidad a los presuntos implicados.

Esta tragedia nos hace reflexionar acerca de la capacidad de los Gobiernos Estatal y Federal, pues hasta el día de hoy no se ven resultados, se conocen algunos nombres, pero los responsables aun no tienen un nombre y un rostro ciertos, y los familiares de las víctimas exigen resultados, exigen justicia ya.

Señores, la solución no es cerrar todas las guarderías de los estados, pues son espacios indispensables para madres trabajadoras. La solución radica en la transparencia y la aplicación adecuada de nuestras leyes.

Lo anterior lo sustento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Estado Mexicano tiene la obligación de salvaguardar los derechos de los niños, pues así lo estatuye la Carta Magna en su artículo 4º, en donde precisa “El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos”, entre los cuales sin duda alguna se encuentra el derecho a la vida como premisa fundamental de los derechos humanos y como característica fundamental el derecho a una vida digna de la población infantil de nuestro país.

SEGUNDO.- Que el artículo 19 del Pacto de San José establece de manera expresa que “todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”, dogma claramente vulnerado en la tragedia de la Guardería ABC, y que México tiene la obligación de respetar en base a que el Instrumento Jurídico Internacional de referencia fue ratificado por nuestro país ante la Organización de Estados Americanos, en donde en el artículo 1, establece que los Estados Partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna.

TERCERO.- Que según lo dispuesto por el artículo 44 del Pacto de San José, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sólo podrá intervenir en un asunto interno que vulnere los derechos de los niños a petición de cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la Organización de Estados Americanos.

CUARTO.- Que es obligación del Estado Mexicano imponer todas las sanciones penales, civiles, administrativas y/o laborales a los servidores públicos que no desempeñen su encargo con la debida eficacia y bajo los principios que rigen la administración pública, en donde la sanción debe de ser ejemplar para quienes laceren a un grupo tan vulnerable como es la población infantil, con la magnitud y estragos como los ocurridos en la guardería ABC, lo anterior encuentra el sustento Constitucional en el artículo

113, que refiere:

“Las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones”

QUINTO.- Que el Estado tiene la obligación no sólo moral sino constitucional de indemnizar a los particulares sin que se someta a condición o coacción alguna, así lo refiere el artículo 113 de la Constitución Federal en su apartado segundo: La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. “

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a ésta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno Federal a que no intervenga en la protección de los familiares de ninguno de los funcionarios o ex funcionarios públicos relacionados con el incendio, además de crear una Comisión Especial que reciba y atienda a los familiares de los afectados para que se les apoye psicológica y económicamente para afrontar la difícil situación por la cual están pasando.

SEGUNDO.- Se solicita a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Federal y en virtud de la importancia e impacto social y jurídico de la tragedia ocurrida en la Guardería ABC, se apruebe el proyecto de solicitud de investigación presentado por el Ministro Sergio Valls Hernández quien pugna por que sea éste máximo órgano de justicia en México a través de una Comisión Especial quien investigue las violaciones graves a garantías, en perjuicio de niños, de sus familiares y de la sociedad en general.

TERCERO.- Se exhorta a los padres de familia y a las Organizaciones no Gubernamentales a instar a los organismos de aplicación de Justicia Internacional en Defensa del Menor como son la UNICEF y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, para lograr que la tragedia de la Guardería ABC, no quede impune.

CUARTO.- Se solicita a la Procuraduría General de la República que haga una amplia difusión dentro del

territorio nacional de las fotografías de los presuntos responsable del incendio en la Guardería ABC que ahora se encuentran prófugos, independientemente a las acciones tomadas en coordinación con la INTERPOL.

QUINTO.- Se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que realice las acciones necesarias para evitar se cometan actos injustos como despidos y represalias en contra de personas que por necesidad, identidad con la causa o por el simple hecho de exigir justicia se encuentran en el movimiento originado por ésta tragedia que ha impactado a la sociedad mexicana e internacional.

SEXTO. Se solicita a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil, y de conformidad con la ley General de Protección Civil, lleve las acciones necesarias para asegurar las condiciones de Seguridad en la Guarderías del territorio nacional.

SÉPTIMO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, un listado detallado respecto a las estancias infantiles que estas Instituciones tienen subrogadas, asimismo se mantenga de manera constante y actualizada la publicación de dicha información en su página de Internet.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a reconsiderar la resolución que obliga a la Secretaría de Finanzas a devolver 10.6 millones de pesos que le fueron recortados al Instituto Electoral del Distrito Federal, dada la profundidad y magnitud de la crisis económica que atraviesa la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- A este punto de acuerdo se anexan los diputados Humberto Morgan Colón y la diputada Leticia Quezada.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A REVALORAR LA RESOLUCIÓN QUE OBLIGA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A DEVOLVER 10.6 MILLONES DE PESOS QUE LE FUERON RECORTADOS LEGAL Y LEGÍTIMAMENTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DADA LA PROFUNDIDAD Y MAGNITUD DE LA CRISIS ECONOMICA QUE ATRAVIESA LA CIUDAD Y MILLONES DE CAPITALINOS Y SUMARSE AL TONO DE EMERGENCIA Y DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL QUE SE HA IMPUESTO SOBRE LAS FINANZAS DE LA CIUDAD.

1.- De acuerdo al ARTÍCULO 490.- Los órganos a los que se refiere el artículo 448 de este Código manejarán, administrarán y ejercerán su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en este Código y demás normatividad en la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento. El Tribunal Electoral del D.F., es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio. En consecuencia cuenta con la facultad suficiente para a) una vez aprobado su presupuesto anual por la ALDF podrá elaborar su Presupuesto de Egresos, b) ejercer el mismo en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y e) en caso de desequilibrio en las finanzas públicas tiene el deber

de coadyuvar en el equilibrio presupuesta!.

2.- *La compleja situación recaudatoria plasmada desde el mes de diciembre pasado en la exposición de motivos del Paquete Financiero del 2009, se explica fundamentalmente por la caída de las Participaciones Federales que al Primer Trimestre del año disminuyeron un 7.3% con respecto a lo programado para este periodo, esto es menores ingresos por 754.4 millones de pesos.*

3.- *La disminución de Recaudación Federal Participable se debe tanto a la reducción del 38.2% en términos reales que observaron los ingresos petroleros en comparación con el ejercicio fiscal 2008, como a la disminución de los ingresos tributarios de 7.1% en términos reales. Adicionalmente, en el periodo de enero febrero del presente año, el Impuesto Sobre la Renta muestra una caída de 8.3% y el Impuesto al Valor Agregado una reducción de 2-1.9% en términos reales.*

4.- *Que hay una disminución del 4.9 % de los ingresos programados y toda vez que se le solicitó el ajuste respectivo al TEDF, garantizando en todo momento su autonomía presupuestal, a fin de que el órgano a su cargo fuera quien realizará los ajustes a su presupuesto, es que, con fundamento en los artículos 12, fracciones XI y XII, 67, fracción XXIV, del Estatuto de Gobierno; 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 21 del Código Financiero y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos, todos del Distrito Federal, se llevó a cabo por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas (Subsecretaría de Egresos), una vez que se concluya la realización de las actividades establecidas expresamente en la Ley Electoral vigente para el proceso electoral 2008-2009, la reducción presupuestaria líquida por la cantidad de \$74.357.350.75 (Setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 75/100 M.N.), de recursos fiscales, correspondientes al 4.9% del presupuesto aprobado a ese Órgano Autónomo.*

5.- *El día 10 de julio del 2009, La Secretaría de Finanzas informó que el recorte de 4.9 por ciento al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ya fue aplicado, "es un hecho consumado desde que el ministro Genaro Góngora negó la suspensión a dicho órgano autónomo", afirmó el procurador fiscal, Jesún Anlén.*

6.- *La crisis económica es contundente, explícita y aún no ha cesado de manifestar su cauda de daños hacia el gobierno de la ciudad ni hacia sus habitantes. En periodos críticos de tal dimensión es deber de las entidades de gobierno mostrar el carácter de coadyuvancia y de solidaridad necesarios que pueda afrontar los efectos catastróficos de esta etapa. Ningún pretexto puede privar sobre el daño a la ciudadanía siendo que las instituciones fueron creadas para que la convivencia y el bienestar común dominen. Es perentorio en estos momentos tomar decisiones que tengan un sentido orientado hacia el deber.*

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

UNO.- La asamblea legislativa del distrito federal exhorta a la suprema corte de justicia a reconsiderar la resolución que obliga a la secretaría de finanzas a devolver 10.6 millones de pesos que le fueron recortados legal y legítimamente al tribunal electoral del distrito federal, dado que: 1) el código financiero vigente deja claramente asentadas las facultades en materia de presupuesto para los órganos autónomos y 2) la profundidad y magnitud de la crisis económica que atraviesa la ciudad y millones de capitalinos y sumarse al tono de emergencia y desequilibrio presupuestal que se ha impuesto sobre las finanzas de la ciudad.

DOS.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Alejandro.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado José Manuel Ballesteros López, para que explique por qué los vehículos oficiales de la demarcación depositan la basura en la vía pública, que mencione por qué no ha dado respuesta a las quejas ciudadanas y le otorgue una solución al problema que presenta su demarcación, se concede el uso de la palabra a nuestra amiga Celina Saavedra Ortega. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, 1.- PARA QUE EXPLIQUE POR QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA DEMARCACIÓN DEPOSITAN LA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA. 2.- QUE MENCIONE POR QUE NO HA DADO RESPUESTA A LAS QUEJAS CIUDADANAS. 3.- PARA QUE LE DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LA DEMARCACIÓN.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA.

La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea, la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, 1.- PARA QUE EXPLIQUE POR QUE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA DEMARCACIÓN DEPOSITAN LA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA. 2.- QUE MENCIONE POR QUE NO HA DADO RESPUESTA A LAS QUEJAS CIUDADANAS. 3.- PARA QUE LE DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LA DEMARCACIÓN". Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- *La esquina de la Calle 4 y Río Churubusco, se ha convertido en un depósito de cascajo, troncos, basura y demás desechos sólidos, los vecinos de la Colonia Cuchilla*

Pantitlán, han denunciado que personal de la Delegación Venustiano Carranza tira basura en la vía pública.

II.- Clara Cruz una de las habitantes del lugar afirmó que los trabajadores delegacionales cooperan con ensuciar este punto de la demarcación, pues algunos vehículos oficiales con logotipo de la Delegación Venustiano Carranza llegan a esta zona con todo lo que recogen en el día como costales de cascajo y lo vienen a tirar aquí, la ciudadana mencionó que ya han presentado quejas y escritos y no han tenido respuesta.

III.- En un video en poder de REFORMA se observa cómo se realiza una descarga de cascajo el 22 de noviembre de 2008 sobre la carpeta asfáltica de la Calle 4, entre Avenida Canal de Río Churubusco y Privada de Estaño.

IV.- En el video, el uniforme del operador y la unidad, sin placas y rotulado con el número "04", portan logotipo de la Delegación Venustiano Carranza, dependencia que tiene un campamento de servicios en el cruce de Canal de Río Churubusco y Calle 5.

V.- Rita Morales Rivera, vecina afectada, mencionó lo siguiente *Tengo 25 años de vivir aquí y desde que me acuerdo la gente viene a tirar por las noches sus bolsas de basura, pero ahora hasta la Delegación deja su cochinerito*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Los desechos alcanzan unos 200 metros lineales en montones de basura que alcanzan hasta los 2 metros de alto, lo que ocasiona un punto de contaminación pestilencia y fauna nociva.

TERCERO.- Los vecinos de la zona comentan que existen muchas ratas, lo que ha originado que este punto se convierta en un foco de infecciones debido al mal olor y a la existencia de diferentes animales, los habitantes de la zona se han visto afectados con infecciones estomacales y en la piel, no obstante resaltan que por las noches también viene gente a drogarse y debido a la altura que alcanza el montón de basura, muchos maleantes aprovechan para asaltar a los transeúntes del lugar y que incluso han ocurrido algunas violaciones a jóvenes que circulan por ahí.

Es por esa razón que solicitamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS

LÓPEZ, I.- PARA QUE EXPLIQUE POR QUE LOS VEHICULOS OFCIALES DE LA DEMARCACIÓN DEPOSITAN LA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA. 2.- QUE MENCIONE POR QUE NO HA DADO RESPUESTA A LAS QUEJAS CIUDADANAS. 3.- PARA QUE LE DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LA DEMARCACIÓN".

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Compañero Secretario, ponga a votación si es de urgente u obvia resolución la proposición de nuestra compañera Celina.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguien que quiera hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta la proposición de nuestra compañera, por favor, compañero Secretario. ¿Tú quieres hablar?

El compañero Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR RAMÍREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy rápido. No voy a rebatirle los considerandos que ha hecho la diputada Celina Saavedra, compartimos, de hecho, en esencia el exhorto. Sin embargo, nos sentimos un poquito fuera de tiempo toda vez que la delegación ya ha realizado trabajos de limpieza de los márgenes del canal y que en todo caso se le estaría preguntando por un trabajo que ya se está realizando.

Por eso es que estaría yo votando en contra y los invitaría a votar en contra de este punto de acuerdo, o en su defecto, si la diputada tiene a bien modificarlo, solicitar la información al Jefe Delegacional de qué es lo que haría para conservar en todo caso ya limpio este espacio que indudablemente en los últimos años, ni siquiera meses, se ha convertido en un foco de infección, pero ya se han hecho estos trabajos de limpieza con mucha intensidad, han movido bastante personal y equipo para desarrollarlos y en todo caso, insisto,

le propondría a la diputada que se modificara el punto de acuerdo para solicitar la información en los términos de qué es lo que se haría a futuro para evitar que se volviera a generar este espacio como un tiro de cascajo y de basura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No traes una propuesta, verdad, Daniel? ¿Propuesta de modificación, no hay?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Que la propuesta la haga la diputada Celina.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- No han terminado el recoger la basura y no lo han terminado porque precisamente el día de ayer, antes de subir el punto de acuerdo, yo fui a hacer un recorrido, jamás haría de manera irresponsable el subir a la Tribuna sin tener conocimiento de causa, y lo que se está solicitando en el punto de acuerdo es que sí nos dé una explicación de por qué los vehículos estaban haciendo eso, aunque actualmente a lo mejor ya no lo están haciendo, la basura sigue ahí en algunos casos, sí efectivamente están recogiendo, pero sí queremos saber el por qué lo estuvieron haciendo.

Finalmente sabemos que tienen un orden las cosas y yo creo que no podemos dejar al aire el desconocer por qué los vehículos de la demarcación de Venustiano Carranza tiraban la basura en vía pública.

El punto de acuerdo solicita precisamente la explicación de por qué esos vehículos depositaban la basura en la vía pública, y yo podría agregar lo que usted comentaba, por supuesto, qué es lo que va a suceder posteriormente, porque finalmente esto no fue una semana, dos semanas, tres semanas, tuvieron muchos meses, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y a partir de finales de junio empezaron a recoger la basura.

Entonces, me parece que sí tenemos que ser responsables y por eso estoy solicitando que nos indique por qué los camiones tiraban la basura en la vía pública y qué vamos a darle solución al problema de esta demarcación, porque a lo mejor lo recogen, hoy mismo lo recogen, porque suele suceder cuando subimos un punto de acuerdo, en la tarde ya están movilizándose las delegaciones, pero qué va a pasar en el futuro. Yo estoy de acuerdo en lo que usted está diciendo, pero yo más que modificarlo, le agregaría lo que usted está diciendo, porque finalmente lo que estoy pidiendo exclusivamente es la explicación de por qué permiten que sus funcionarios provoquen este tiradero de basura, afectando a los vecinos y afectando además a la población de la Venustiano Carranza y la gente que es transeúnte de ahí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución la proposición de la compañera Celina.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a deportistas de alto rendimiento, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero deportista Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente y también deportista.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010 A FAVOR DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION

PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ASIGNACION DE MAYORES RECURSOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010 A FAVOR DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con base en los resultados obtenidos durante la Olimpiada Nacional realizada en los meses de mayo y junio del

presente año, el representativo del Distrito Federal ocupó el sexto lugar en el Medallero General, ascendiendo un peldaño con respecto al año anterior y quedando arriba de estados con potencial económico aplicado al deporte como lo son: Estado de México, Chihuahua y Guanajuato.

Si bien es cierto, en esta edición se logró mejorar la posición de los atletas de la capital, maximizando los recursos presupuestales asignados, mismos que sin lugar a dudas resultan insuficientes para competir con otros Estados aplicados y dedicados al fortalecimiento de sus atletas, a los que se asignan presupuestos realmente notorios y que resultan de manera proporcional al logro de sus competidores, tal es el caso de Jalisco, que tiene asignado 100 millones de pesos obteniendo el primer lugar en el medallero, seguido por Nuevo León que obtuvo el segundo lugar con 95 millones de pesos y el tercer lugar en manos de Baja California que dedica 80 millones de pesos para entrenar a sus atletas, la comparación con el Distrito Federal, es interesante pues a pesar de que solo tiene 16 millones de pesos para Alto Rendimiento, ocupó como ya lo dijimos el sexto lugar en el tablero, hecho que por supuesto sale de la proporcionalidad referida, pues con poco se logró hacer mucho.

La falta de recursos para nuestros atletas siempre conlleva la inevitable fuga de talentos, deportistas natos que tiene la ciudad y a los que solo les falta la instrucción y el adecuado acondicionamiento, son atraídos por otros Estados que además les ofrecen apoyos académicos, económicos, becas, entrenadores de calidad, así como instalaciones de buen nivel.

Por lo regular, nunca valoramos la necesidad de invertir en el deporte, hasta que vemos los lamentables resultados de nuestros atletas olímpicos.

La asignación de recursos para el deporte no debe considerarse un gasto sino una adecuada inversión a nuestra juventud, pues con ello, no solo hacemos atletas competitivos, sino también alejamos a los niños y jóvenes de las adicciones.

El presente punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la asignación de 40 millones de pesos en el presupuesto del ejercicio 2010, asignados a la Dirección de Alto Rendimiento, para ser aplicados a programas como Olimpiada Nacional, Juegos Nacionales Populares, eventos nacionales y mundiales, contratación de entrenadores de primer nivel, pago de viáticos que les permita la continua participación en competencias de cualquier nivel.

Retomar la construcción del Centro de Alto Rendimiento para el Distrito Federal que ofrezca a la comunidad deportiva un punto de desarrollo e interacción de ALTO NIVEL, con capacidad para 3 mil atletas de diversas disciplinas, con zonas de prácticas con medidas oficiales y estándares internacionales y certificados, gimnasios de usos múltiples, entre otros espacios requeridos para el deporte.

Lo anterior lo sustento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el deporte de alto rendimiento se considera de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base, en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación, y por su función representativa de México en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, en su artículo 3, considera al deporte de alto rendimiento “la práctica sistemática y planificada, que busca el desarrollo de las máximas capacidades competitivas en. Los diversos rangos de edad y en el marco competitivo de una disciplina deportiva para alcanzar un nivel superior en los equipos representativos en justas deportivas de carácter local, nacional o internacional.”

TERCERO.- Que en la Olimpiada Nacional es la competencia deportiva más importante que se realiza año con año desde 1996, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte en los niños y jóvenes de México, cuyos resultados demuestran fehacientemente la situación del deporte mexicano por Entidad Federativa y por supuesto del Distrito Federal

CUARTO.- Que la Dirección de Alto Rendimiento del Distrito Federal, es la encargada de aplicar los programas necesarios para obtener una participación destacada en eventos importantes del deporte, como la Olimpiada Nacional, Juegos Nacionales Populares, eventos nacionales y mundiales.

QUINTO.- Que entre los fines específicos designados por el Instituto del Deporte del Distrito Federal a la Dirección de Alto Rendimiento destacan los siguientes:

- Establecer las directrices y mecanismos para detección de deportistas sobresalientes, a fin de dar un mayor impulso al deporte competitivo y de alto rendimiento.
- Establecer las políticas adecuadas en materia de deporte competitivo, para concertar acciones conjuntas con las delegaciones políticas, asociaciones, ligas clubes y federaciones, para promover la detección de talentos deportivos.
- Dirigir la creación de los centros de alto rendimiento, en los cuales se realizaran los programas de preparación y entrenamiento de los talentos deportivos, para elevar su nivel de competitividad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal

asigne en su presupuesto para el ejercicio 2010, 40 millones de pesos para la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que proyecte y ejecute para el año 2010, la construcción del Centro de Alto Rendimiento para el Distrito Federal.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Morgan. Por favor Secretario ponga a votación si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate. ¿Alguien quiere hablar en contra en serio?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero diputado. Túrnese a las autoridades.

El punto 14 de la orden del día ha sido retirado y el que sigue soy yo.

Leo: Con punto de acuerdo sobre los cobros de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta nuestro amigo Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario que ya conocen.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Este es un problemón.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COBROS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

Dip. Salvador Martínez Della Roca

Presidente de la Diputación Permanente de la IV Asamblea Legislativa del DF

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Desde el pasado mes de noviembre, el representante legal de la Comisión Federal Electricidad inició varias denuncias penales en contra de algunos integrantes de la organización denominada RESISTENCIA CIVIL DE NO AL PAGO DE LAS ALTAS TARIFAS DE LA ENERGIA ELECTRICA del municipio de Candelaria, Campeche, en el sureste Mexicano, acusándolos de delitos como privación ilegal de la libertad de un funcionario público, robo a la riqueza de la nación, entre otros, con la única finalidad de intimidarlos y de criminalizar sus demandas.

2.- El movimiento de Resistencia Civil del No Pago a la Luz Eléctrica es un movimiento que inició hace aproximadamente dos años, debido a las excesivas tarifas de energía eléctrica. Su exigencia ha sido el establecimiento de una tarifa justa, adecuada al nivel adquisitivo de la población de la región.

3.- Una de las dirigentes de esta organización Sara López, ahora presa, ha sido una de las más activas integrantes del movimiento, teniendo recientemente una IV LEGISLATURA participación destacada en el Encuentro Popular "Agua, Energía y Alternativas Energéticas" llevado a cabo del 6 al 8 de noviembre del año pasado en Agua Caliente, Guerrero, comunidad perteneciente al Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota (CECOP).

4.- Cabe mencionar que dicho encuentro fue convocado por la Alianza Mexicana para la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP), el Movimiento de Afectados por las Presas y Defensa de los Rios (MAPDER), la Red Mexicana Antiminera (REMA) y la Coalición Internacional para el Habitat-América Latina (HIC-AL).

5.- En el seno del encuentro se acordó la creación de la Red Nacional de Resistencia Civil contra las Altas Tarifas de Energía Eléctrica, con el objetivo de fortalecer y ampliar los movimientos de resistencia civil ante los cobros excesivos que impone la Secretaria de Hacienda (SHCP) como parte de su política privatizadora de este servicio público.

6.- El hostigamiento de las autoridades dio inicio desde septiembre del año pasado con un operativo dónde 20 vehículos equipados y tres patrullas de la policía municipal se apersonaron para cortar el suministro de energía

eléctrica en la población, dejando a 60 familias sin el servicio. Ante ello la comunidad de Candelaria se agrupó para resistir la intimidación, exigiendo la reinstalación del servicio eléctrico.

7.- Es por esta acción de resistencia por lo que se les imputan los graves cargos, arriba mencionados, en principio a los activistas Sara López y Joaquín Aguilar.

8.- Ante tal situación, representantes de la organización sostuvieron varias reuniones con los representantes de la CFE, y del propio Gobierno del Estado para buscar una salida jurídica a las denuncias interpuestas en su contra, sin embargo, y a pesar de esos esfuerzos no se lograron acuerdos satisfactorios debido a la cerrazón de los representantes de la Comisión Federal de Electricidad.

9.- Por ello, las comunidades, ejidos, rancherías y colonias que integran la Resistencia Civil del No Pago han realizado distintas acciones de protesta civil, exigiendo a la representación legal de la CFE se desista de las denuncias presentadas en contra de sus compañeros y compañeras.

10.- Sin embargo y aunado a lo anterior, el pasado viernes 10 de julio tanto Sara López González, y Joaquín Aguilar Méndez, así como los activistas Elmer Castellanos Contreras, Guadalupe Borja y Guadalupe Lizcano, fueron detenidos y acusados de delitos fabricados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el respaldo del gobierno de Campeche y se encuentran en espera de que un juez dicte auto de formal prisión.

11.- Los integrantes del Movimiento Contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica, ahora detenidos, se mantienen desde este fin de semana en huelga de hambre en el penal de San Francisco Kobén.

CONSIDERANDOS

1.- Que una vez más se manifiesta la estrategia de violencia institucional y represión sistemática ejercida contra los pueblos y movimientos populares que levantan la voz, exigen y se organizan.

2.- Que una vez más las intimidaciones y hostigamientos llevados a cabo en contra de las organizaciones y movimientos sociales que reflejan la acción de un estado autoritario, se evidencian en contra de todo movimiento social y político que cuestione y amenace su poder, lo cual se concreta en detenciones arbitrarias, persecuciones políticas, desapariciones y asesinatos.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno federal y del Estado de Campeche a la liberación inmediata de los dirigentes sociales pertenecientes a la Resistencia Civil del No Pago a las Altas Tarifas de Energía Eléctrica del Municipio de la Candelaria,

así como el retiro de los cargos imputados.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa solicita a la Comisión Federal de Electricidad y demás instancias gubernamentales el cese al hostigamiento, intimidación y persecución al movimiento de Resistencia Civil de Campeche y de otros estados, así como al cese a la represión sistemática contra los pueblos y movimientos sociales.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Dado en el recinto legislativo a los 15 días del mes de Julio de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca; Dip. Humberto Morgan Colón.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución, y el diputado Humberto Morgan también.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias Alejandro.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a que consoliden el acuerdo de colaboración relativo con las prácticas de agricultura urbana en los centros penitenciarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a nuestro compañero diputado Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES ASÍ COMO A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO A CONSOLIDAR EL ACUERDO DE COLABORACIÓN RELATIVO CON LA PRÁCTICA DE AGRICULTURA URBANA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES ASÍ COMO A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO A CONSOLIDAR EL ACUERDO DE COLABORACIÓN RELATIVO CON LA PRÁCTICA DE AGRICULTURA URBANA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

Los centros de reclusión del Distrito Federal han sido históricamente una fuente de violaciones a los derechos humanos de las personas en internación. En el Diagnóstico sobre Derechos Humanos del Distrito Federal del año 2008, los órganos de gobierno del Distrito Federal, la CDHDF, instituciones académicas y organizaciones de sociedad civil, ¹ señalan que:

Las violaciones de los derechos humanos de las personas reclusas más recurrentes son: hacinamiento, suministro insuficiente de agua, negligencia médica, problemas de salud pública, desabasto de alimentos, tortura, corrupción por parte del personal penitenciario, negativa y suspensiones de visita familiar e íntima, discrecionalidad en los beneficios de libertad anticipada, problemas en las zonas de aislamiento. ²

En el Informe Anual 2008 de la CDHDF, se reporta que el 18.5% del total de quejas recibidas ese año correspondían a violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; 365 atribuidas a la Secretaría de Salud por deficiencias y restricciones en la atención médica y 1,085 a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

El objeto del convenio de referencia es promover la consolidación del convenio de colaboración para promover acciones educativas, culturales, de reinserción social, de capacitación para el trabajo, de implementación de proyectos productivos que fomenten la readaptación y el ingreso de recursos lícitos para las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México alcanzar mejores condiciones de vida dentro de los centros penitenciarios y a su salida, todo en un marco de respeto irrestricto de su derecho de decisión personal, por medio de proyectos e iniciativas que se implementarán a través de anexos específicos.

Desde la época prehispánica, la Ciudad de México se desarrolló en una gran zona lacustre, eminentemente agrícola, por lo que los habitantes de la zona desarrollaron mecanismos innovadores para su época, con la finalidad de aprovechar el territorio, mediante la construcción de chinampas con maravillosos resultados, ya que eran cultivadas, por lo menos, 30 diferentes tipos de hortalizas.

La agricultura urbana es la producción de alimentos dentro del perímetro urbano y peri-urbano aplicando prácticas intensivas.

Toma en cuenta la interrelación hombre-cultivo-animales-medio ambiente y las facilidades de la infraestructura urbanística y se basa en el manejo sostenible que permite el reciclaje de desechos, además de mejorar el ambiente de las ciudades por su impacto ornamental.

En algunos países de América latina, se ha desarrollado, no sólo como una opción viable de seguridad alimentaria ligada a la pobreza urbana, sino también al desarrollo psico-social de la población en reclusión, como satisfactor de la

Distrito Federal estuvo integrado por: Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México, Universidad Panamericana, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.; Grupo de Información en Reproducción Elegida, A. C, Red por los Derechos de la Infancia en México, Asociación para el Desarrollo Integral de

Personas Violadas, A. C., Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P., A. C, Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.

demanda de alimentos del complejo y que a su vez incide en el equilibrio ecológico y en el incremento, recuperación y conservación de la red verde, proporcionando un ambiente más saludable para el microhábitat.

La problemática de las personas que se encuentran privadas de libertad es compleja no sólo durante su estancia en prisión, sino generalmente ya antes y probablemente después. Las personas no tienen fácil acceso o no saben llevar a cabo rutinas diarias como prepararse la comida, participar en ocupaciones significativas, cuidar un espacio propio, etc. Esto provoca efectos nocivos en la salud, en el bienestar y en el crecimiento personal, así como su interrelación con el medio exterior.

La privación ocupacional se ha visto que contribuye a los motines, los suicidios, los episodios psicóticos, las disputas entre internos, etcétera.

La Terapia Ocupacional ofrece un enfoque de tratamiento, un área de conocimiento y herramientas de evaluación e intervención ya descritas anteriormente, que pretende complementar el trabajo terapéutico ya existente, dado que se considera que el aspecto de rehabilitación de la ocupación.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario se han comprometido a promover, de manera conjunta, cada uno de los proyectos de formación y capacitación en Desarrollo Agrícola y Agropecuario dentro de los centros penitenciarios del Distrito Federal.

Así como su disposición para brindarse mutuamente consultorías y asesorías, en las que se darán facilidades para que el personal de ambas partes expongan sus dudas y opiniones, para obtener un mejor cumplimiento de los objetivos del convenio.

No debemos omitir que esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, ha insistido en la necesaria mejora en la calidad de vida dentro de los Centros de Reclusión y su necesaria reconfiguración, frente a los modelos de reinserción social, por lo que el pasado mes de mayo se llevó a cabo la presentación de la Iniciativa de Ley Penitenciaria para el Distrito Federal, de manera conjunta con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Maestro Emilio Álvarez Icaza.

Estamos ciertos de que todos y cada uno de los proyectos que surjan de este convenio general serán beneficiosos para población vulnerable que representan las personas en reclusión, por lo que consideramos necesario el comenzar a implementarlo como una política pública en los centros de reclusión, con los instrumentos y herramientas que se requieran para materializarlo.

Por lo fundado y expuesto, someto a consideración de esta Honorable diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA

RESOLUCIÓN. PRIMERO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES ASÍ COMO A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO A CONSOLIDAR EL ACUERDO DE COLABORACIÓN RELATIVO CON LA PRÁCTICA DE AGRICULTURA URBANA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.

Dado a los 15 días del mes de julio de este año, en el Recinto Legislativo de Donceles.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga usted mismo a consideración si es de urgente u obvia resolución su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera que esté en contra?

Ponga a votación inmediatamente por favor si se acepta o se rechaza su propuesta, diputado.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para no obligarlos a que escuchen doble lectura, se le da la palabra al diputado Sergio Jiménez de nuevo porque va a presentar un punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DE LA EVALUACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS 2009 EN EL CUAL SE PRESENTEN LOS AVANCES Y DOCUMENTALES EN CADA UNO DE LOS PLANTELES BENEFICIADOS, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA.

El suscrito Diputado Sergio Jiménez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones II, XX, XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX, 13 fracción VI y VII y 17 fracción VI, y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DE LA EVALUACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS 2009 EN EL CUAL SE PRESENTEN LOS AVANCES Y DOCUMENTALES EN CADA UNO DE LOS PLANTELES BENEFICIADOS, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA.

ANTECEDENTES

En los últimos años los recursos asignados en el presupuesto de egresos al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME) han sido transferidos durante el último trimestre del año a otros programas prioritarios en las delegaciones, evitando obras mayores y revisiones de fondo en los planteles.

En el año 2007, los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal decidieron aumentar el presupuesto para el PIME con la finalidad de contrarrestar los daños de la infraestructura educativa en la Ciudad, por lo que en el presupuesto 2008 se creó la figura de “FONDO

DE COINVERSIÓN” con un monto de 250 millones de pesos, donde por cada peso invertido por la delegación, el Gobierno Central invertiría otro más.

En noviembre de 2008, el informe de la Cuenta Pública dio como resultado que de esos 250 millones, sólo se utilizaron 14 millones en mantenimiento integral de Escuelas.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propuso un acuerdo de la Comisión de Educación mediante el cual en conmemoración a los 25 años de los sismos de 1985, se llevarán a cabo acciones de reforzamiento integral en los planteles de Educación Básica, para que al año 2010, ninguno tuviera fallas estructurales, en instalaciones hidrosanitarias o eléctricas.

El ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas se aplica para mejorar las condiciones físicas de todos los inmuebles públicos de educación básica del Distrito Federal.

Cuando se realizan trabajos por administración en instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas y otras, deben evitarse las reparaciones parciales que sólo postergan en el corto plazo la aparición de nuevas fallas.

Previamente a la realización de trabajos por administración directa el área responsable de la ejecución se proveen y proveen todos los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios e informarán mediante los formatos establecidos por la DGAE su presupuesto anual calendarizado, metas físicas programadas. Así como, nombre de la escuela, domicilio, fecha de inicio y término, concepto atendido y montos ejercidos.

En la elaboración del presupuesto 2009, la Comisión de Educación de la mano de la Secretaría de Educación, determinó “poner un candado” a la aplicación de estos recursos y que fueran intransferibles a voluntad de los Delegados.

Establecieron que los recursos asignados a cada demarcación por el Programa PIME deberán estar comprometidos o “consolidados” para el 30 de mayo de este año, de no ser así la Secretaría de Obras del Gobierno Central será la encargada de aplicarlos en coordinación con la Secretaría de Protección Civil.

El Presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2009 fue de \$1,116,463,092.00 (mil ciento dieciséis millones, cuatrocientos sesenta y tres mil noventa y dos pesos) dicho monto para ser ejercido por las Delegaciones a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano.

Exposición de Motivos

El pasado 30 de mayo asistieron a esta Soberanía, los jefes delegacionales de las 16 delegaciones del Distrito Federal para presentar, ante la comisión de educación, los proyectos, contratos y avances del PIME, en cada uno de los planteles beneficiados.

Algunos diputados mencionaron la posibilidad de llevar a cabo visitas conjuntas con autoridades delegacionales para la revisión del cumplimiento de los calendarios de aplicación, a lo cual el total de los titulares respondió de manera afirmativa.

El pasado viernes 3 julio, en mis atribuciones de Diputado local acudí a una de las escuelas seleccionadas dentro del Programa PIME, ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, la escuela primaria "Pablo Moreno" que se encuentra en la calle de Bolivia #12, Centro Histórico.

De acuerdo a la información vertida por el informe de la Jefatura Delegacional es una de las 8 escuelas beneficiadas de acuerdo al contrato DC-LPN14-PRIM-014-2009, las obras iniciarían en mayo de este año y concluirían en agosto 2009, lo cual el director de dicha escuela negó y presentó ante mí una nota de aplicación de obra donde se estableció la fecha de 24 de junio como ratificación del catálogo de conceptos donde a pesar de las prioridades planteadas por las autoridades escolares y padres de familia se determina únicamente remozamiento de pisos, mamparas y cambio de muebles en los baños.

De acuerdo a las autoridades de la escuela se cuenta con un serio problema de drenaje y desazolve, como la mayoría de las construcciones de la zona, cuestión que la autoridad delegacional omitió, infringiendo las reglas publicadas en la Gaceta para la aplicación del PIME, donde se establece como prioritario la rehabilitación de instalaciones eléctricas e hidro-sanitarias.

Por lo que se ha considerado necesario que aquellos encargados de ejercer dicho presupuesto de acuerdo al artículo transitorio del Presupuesto de Egresos, así como las reglas de operación del Programa Integral de mantenimiento a escuelas, rindan cuentas de todos y cada uno de los contratos adquiridos, así como presenten ante la Comisión de Educación un informe de avances y fotografías de las escuelas beneficiadas.

Lo anterior con motivo de que la Escuela Primaria "Pablo Moreno" fue elegida de manera aleatoria dentro del listado enviado por la propia Jefa Delegacional en Cuauhtémoc y hasta el momento las obras anunciadas en el informe no han sido llevadas a cabo, o por lo menos consultadas con las autoridades del plantel o padres de familia.

Solicito se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el diario de los debates.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO: Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles

beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía.

SEGUNDO: Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.

Entregado a los 8 días del mes de Julio de 2009.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al compañero diputado. Usted mismo ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera que quiera hablar en contra?

Ponga a votación inmediatamente, por favor, si se acepta o se rechaza su proposición, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese de inmediato a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, le voy a evitar una, escuchen dos veces, se da la palabra al compañero Sergio Jiménez.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO

FEDERAL; AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR, A ESTA DIPUTACION PERMANENTE, RESPECTO A LA IMPLEMENTACION Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DEBEN LLEVAR A EFECTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DEL BANDO EMITIDO POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 12 DE JULIO DE 1993, PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE PUESTOS SEMIFIJOS DURANTE EL DESARROLLO DE FESTIVIDADES TRADICIONALES, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009”.

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; PARA QUE TENGAN A BIEN

INFORMAR, A ESTA DIPUTACION PERMANENTE, RESPECTO A LA IMPLEMENTACION Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DEBEN LLEVAR A EFECTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DEL BANDO EMITIDO POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 12 DE JULIO DE 1993, PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE PUESTOS SEMIFIJOS DURANTE EL DESARROLLO DE FESTIVIDADES TRADICIONALES, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009”.

ANTECEDENTES

La gran Tenochtitlán, antecedente histórico y geográfico de la Ciudad de México, fue considerada la Ciudad Mercado y el espacio que posteriormente fue denominado Plaza de la Constitución o Zócalo, estuvo rodeado por diversos Mercados, denominados “El Portal de las Flores: el Portal de Mercaderes, el Mercado el Volador y desde luego al pie del Templo Mayor, el Mercado de Tlatelolco”.

Durante la Colonia, la Independencia y la Revolución, el espacio central de nuestra Ciudad, continuó siendo expresión auténtica y permanente del comercio, especialmente el de carácter popular y la costumbre -entendida como fuente del derecho-, representa la existencia de una práctica permanente y la convicción de sometimiento voluntario a lo establecido, que adquiere el carácter de norma obligatoria, permitieron que en todo el Centro Histórico, se practicaría el ejercicio del comercio popular, en lo que se llamó el Primer Cuadro de la Ciudad y ahora Circuito Financiero.

La Asamblea de Representantes, que tuvo como antecedente inmediato, la Asamblea Legislativa de Madrid, publicó el 12 de julio de 1993, un Bando, -aún vigente-, que prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo, en las calles determinadas por el entonces Departamento del Distrito Federal.

Sin embargo, los Representantes de la Asamblea de 1993, establecieron que sólo tratándose de festividades tradicionales de la Comunidad, el Gobierno puede autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos, durante el desarrollo de las festividades, estableciéndose tradicionalmente la fecha Guadalupe-Reyes, es decir, del 12 de diciembre al 6 de enero.

Posteriormente, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 2 de diciembre del 2003, un Aviso por el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio comercial temporal, con motivo de festividades en el Centro Histórico, así como los criterios y el procedimiento de autorización, para la operación y funcionamiento de esta actividad, a cargo de la administración pública del Distrito Federal.

Es de destacar, que el Gobierno del Distrito Federal, durante todo este tiempo, además de buscar y conservar las acciones y manifestaciones tradicionales, también ha actuado y procurado, por la preservación y rescate del Centro Histórico, por lo que el establecimiento de los puestos semifijos, que se autoricen en la zona, con motivo de las festividades tradicionales, como recientemente ocurrió, con el tradicional día de las mulitas ó fiesta de Corpus Christy-; deberán privilegiar la conservación de los edificios y las áreas patrimoniales y públicas, creando las condiciones, que permitan minimizar las condiciones de riesgo en materia de protección civil y salud.

Es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, de esta Asamblea Legislativa y de todos los que habitamos esta magnífica Ciudad, preservar los usos y costumbres, que nos dan perfil social y contenido cultural, siendo expresión de estos, el comercio popular en vía pública, del que vive y se sostienen más de trescientos mil ciudadanos, en la Capital de la República.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal, representado por el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; la Delegación Cuauhtémoc, representada por la Licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez y la Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, representada por el Licenciado Héctor Serrano Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio del Bando y por el Aviso en el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio comercial temporal, con motivo de festividades decembrinas, en el Centro Histórico, así como los criterios y procedimientos de autorización y las disposiciones aplicables, para la operación y funcionamiento del comercio semifijo, inicien de inmediato, con la participación directa y efectiva de las Organizaciones Sociales del Centro Histórico y los interesados, todas las acciones previas y necesarias, para que esta actividad se realice en el marco de la legalidad y la equidad, para servir eficientemente a la población del Distrito Federal, durante la próxima temporada de Navidad y Reyes y además un atractivo para impulsar el turismo en nuestra Ciudad.

Es oportuno, que todas y cada una de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que se mencionan, inicien oportunamente las acciones, en función de sus respectivas estructuras orgánicas, que den sustento a los programas que se van a aplicar durante la temporada de autorización de comercio popular semifijo en el Centro Histórico, fijando la temporalidad de las acciones, así como la disponibilidad de recursos para ejecutarla, determinando con claridad las metas y designando a los responsables de su constitución; privilegiando el dialogo y la concertación con las Organizaciones Sociales de Comerciantes, en situación de calle.

Las autoridades deben tomar en consideración, que una de las bases esenciales para constituir los Padrones de

Comerciantes, que tendrán derecho a ejercer esta actividad, en los espacios permitidos del Centro Histórico, deberán estar constituidos por los antecedentes, que obren en los archivos y padrones de la propia Delegación Cuauhtémoc, avalados y comparados por las relaciones y padrones, que presenten las Organizaciones Sociales de Comerciantes Populares.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le pido de favor que ya concrete su proposición.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Terminó, Presidente.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL LICENCIADO HÉCTOR SERRANO CORTES, SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DELEGACIONALES y REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR, A ESTA DIPUTACION PERMANENTE, RESPECTO A LA IMPLEMENTACION Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DEBEN LLEVAR A EFECTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, DEL BANDO EMITIDO POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 12 DE JULIO DE 1993, PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE PUESTOS SEMIFIJOS DURANTE EL DESARROLLO DE FESTIVIDADES TRADICIONALES, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente. le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de julio del dos mil nueve.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga usted a votación si es de urgente y obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera que quiera manifestar alguna inconformidad?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, diputado.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el correcto ejercicio del presupuesto público se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal se sirvan proporcionar a esta Asamblea Legislativa la información que se solicita, tiene la palabra nuestro compañero José Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE SIRVAN PROPORCIONAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA.

C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente de la Diputación Permanente

PRESENTE

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos

ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE SIRVAN PROPORCIONAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES

El pasado día 16 de junio del presente año, se recibió en esta Soberanía la Cuenta Pública del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

En dicha cuenta pública, en el tomo correspondiente a la explicación de las variaciones programático presupuestales de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los Órganos de Gobierno y de los Órganos Autónomos, encontramos que éste cuenta con un total de 8,467 páginas.

Al realizar un estudio exhaustivo por parte de este Grupo Parlamentario a todas y cada una de las páginas anteriormente señaladas, detectamos falta de transparencia en la rendición de cuentas, dado que no se presentan desagregadas las fuentes de financiamiento, como son crédito, recursos propios y de aplicación automática.

Este aspecto impide la valoración económica y comparativa adecuada, dado que en los ejercicios fiscales anteriores se incluían en las cuentas públicas, los conceptos de crédito, FORTAMUN, FAFEF, otros conceptos federales, fiscales, propios y de aplicación automática; es decir, la Jefatura de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas, impiden un análisis cuantitativo y cualitativo para transparentar adecuadamente el uso de los recursos públicos y evitar con ello el desvío de los mismos.

A mayor abundamiento, en los dos últimos ejercicios fiscales (2006 y 2007), se conocía con lujo de detalle esta información. A manera de ejemplo, debemos señalar que se precisaba el uso de los recursos ejercidos por las 16 Demarcaciones Territoriales, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), para determinar el uso de los recursos de la deuda, de los provenientes del ramo 33 (Fondo de Aportaciones Federales), del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental, de los recursos fiscales que conllevan tanto la recaudación local, como los provenientes de los ingresos por participaciones en ingresos federales, los propios del sector paraestatal y los de aplicación automática que son generados por las unidades responsables.

Es por ello, que se debe considerar la necesidad de proporcionar la información adecuada al Órgano Superior de Fiscalización y a la propia Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, para que en las auditorías a efectuar a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008 exista la información correspondiente y de esta forma evitar un daño al patrimonio Gamo sucedió en la cuenta pública 2007 en la cual el Órgano Superior de Fiscalización detectó un daño al patrimonio público por parte del Distrito Federal que asciende a la cantidad de mil novecientos millones de pesos, tal y como se acaba de informar por parte de la H: Cámara de Diputados en la revisión del Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2007, celebrada a estados y municipios por el órgano Superior de fiscalización.

No debemos dejar considerar, que el principio de transparencia que debe privar en todo acto de gobierno, debe respetarse cabalmente y en forma por demás destacada, cuando se trata del uso y aplicación de dinero público, por lo que el presente punto de acuerdo que el día de hoy ponemos a la distinguida consideración de esta Diputación Permanente, no lleva el ánimo de modificar en forma alguna la asignación de partidas presupuestales, sino únicamente tiene como finalidad el solicitar a las autoridades señaladas, la información de vital importancia de la que carece la Cuenta Pública entregada a esta Soberanía, misma que se precisa en el cuerpo del presente punto de acuerdo

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 122, Base Primera, Fracción V, incisos b) y c) Constitucional, establecen la competencia de esta Soberanía para asignar y fiscalizar los recursos a ser ejercidos por las diversas instancias de Gobierno de nuestra Ciudad.

SEGUNDO.- Que el artículo 42, fracción II, incisos XIX y XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, también establecen la competencia de este Órgano de Gobierno sobre las materias señaladas en el considerando anterior.

TERCERO.- Que en los artículos 457 a 571 del Código Financiero para el Distrito Federal, se establecen las bases para el correcto ejercicio del gasto público, la obligación para los entes públicos de nuestra Ciudad de entregar informes trimestrales, así como también se establecen los criterios sobre la adecuada contabilidad gubernamental y la forma en la que habrá de rendirse la Cuenta Pública de los correspondientes ejercicios fiscales.

CUARTO.- Que el Principio de Transparencia de los diversos actos de gobierno, se encuentra revestido de la mayor trascendencia cuando se trata del ejercicio y aplicación de fondos públicos, por lo que los entes obligados deben proporcionar en forma detallada y oportuna toda la información necesaria para conocer la correcta aplicación del dinero que es de todos.

QUINTO.- Que resulta necesario dotar tanto al Órgano Superior de Fiscalización, como la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, de los elementos necesarios para poder realizar as altas funciones que la ley les tiene encomendadas.

SEXTO.- Que dada la carencia de la información señalada en el cuerpo del presente punto de acuerdo, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008 debe ser complementada con la información que se solicita, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones que la ley impone a todos y cada uno de los Órganos y entes de Gobierno implicados.

En consecuencia y de conformidad con los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, se pone a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita atenta y respetuosamente al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe De Gobierno del Distrito Federal, así como al Maestro Mario Delegado Carrillo, Secretario de finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se sirvan informar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las fuentes de financiamiento como son los conceptos de crédito, fortamun, Fapef, los demás conceptos federales, fiscales, propios y de aplicación automática, correspondientes a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2008, a fin de complementar la presentada ante este órgano de Gobierno de Nuestra Ciudad, en el mes de junio del presente año.

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, el 1er día del mes de Julio del año 2009.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Compañero Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestro compañero Zepeda.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en serio en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición

de nuestro compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 22 de julio de 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias. Miren, compañeros, les voy a pedir de favor a todos los compañeros diputados y diputadas que siempre asisten a esta sesión permanente, que hablen con sus compañeros, de todas las fracciones, que hablen con los compañeros diputados y diputadas para que empecemos a las 11:00 horas y para vengan todos, que vengan todos, es lo menos que podemos hacer.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 22 de julio a las 11:00 de la mañana.

Muchas gracias a todos.

A las 12:55 horas.